Boletín Informativo

octubre 2020

App móvil:
BCR Pensiones

Sitio Web
www.bancobcr.com/
BCR Pensiones

Correo electrónico
bcrpensiones@bancobcr.com

WhatsApp:
2211-1135

BCR Pensiones
Chat

Citas
2211-1111
opción 3

BCR PENSIONES

EN ESTA NAVIDAD REGALE A LOS SUYOS SEGURIDAD PARA

ASEGURAR EL FUTURO

En BCR Pensiones ponemos a su disposición la posibilidad de regalarse a usted mismo o a sus seres queridos un fondo voluntario que les permita asegurarse un mejor futuro...

¡CONTÁCTENOS Y OBTENGA HOY EL MEJOR REGALO PARA USTED Y LOS QUE MÁS AMA!

Correo electrónico
bcrpensiones@bancobcr.com

Contac Center
2211-1111 opción 3

WhatsApp
2211-1135

EN ESTA NAVIDAD REGALE A LOS SUYOS SEGURIDAD PARA

ASEGURAR EL FUTURO

En BCR Pensiones ponemos a su disposición la posibilidad de regalarse a usted mismo o a sus seres queridos un fondo voluntario que les permita asegurarse un mejor futuro...

¡CONTÁCTENOS Y OBTENGA HOY EL MEJOR REGALO PARA USTED Y LOS QUE MÁS AMA!

Correo electrónico
bcrpensiones@bancobcr.com

Contac Center
2211-1111 opción 3

WhatsApp
2211-1135

Lo que necesita saber sobre el desempeño de los fondos

El ROPC (Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria) cierra el mes de octubre, con un rendimiento anual de 9.57% en los últimos doce meses. La proporción en instrumentos denominados en dólares equivale a un 24.9% del valor de la cartera total.

El indicador de Rendimiento Ajustado al Riesgo (RAR) se mantiene superior al promedio de la industria.

El FCL (Fondo de Capitalización Laboral) ha generado un rendimiento anual de 11.86% en los últimos doce meses, ubicándose en segundo lugar respecto a la industria. Su posición en moneda extranjera equivale a un 14.9% de la cartera.

El Fondo Voluntario Colones A y el Voluntario Colones B generaron rendimientos anuales de 11.82% y 12.09%, respectivamente, ubicándose en segundo y primer lugar con respecto al resto de las operadoras de pensiones.

Los Fondos Voluntarios Dólares A y Dólares B reflejaron rendimientos de 6.67% y 6.43%, respectivamente, ubicándose ambos en primer lugar.

Entorno económico

En Costa Rica los efectos de las medidas sanitarias aplicadas para contener la propagación del Covid 19 han deteriorado aún más la actividad económica del país, y aumentado considerablemente los niveles de desempleo; lo que ha llevado a una importante disminución en los ingresos del gobierno desde que inició la pandemia.

Según datos del IMAE a agosto 2020 (última información disponible), la actividad económica mostró un decrecimiento interanual de -7.7%. La variación promedio del acumulado de los últimos 12 meses para el IMAE, que es una medida de aproximación al comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), mostró un decrecimiento de -2.6% ubicándola por debajo de la tasa de crecimiento de agosto 2019 con 1.6%.

Según las cifras del Ministerio de Hacienda acumuladas a setiembre 2020, los ingresos totales del Gobierno Central presentaron un decrecimiento interanual de -11.4% (11.1% en setiembre 2019), siendo los ingresos tributarios la principal fuente de ingresos, al representar el 90.0% de los ingresos totales, de los cuales el impuesto a los ingresos y utilidades es el que más aporta, representando el 35.9% de los ingresos totales.

En cuanto al tipo de cambio con corte a octubre 2020, el tipo de cambio promedio ponderado de MONEX acumuló una depreciación de 6.46%, equivalente a un aumento de ¢37.0 si se compara con el tipo de cambio promedio ponderado del cierre diciembre 2019 (¢573.24 vs ¢610.27).

El mes de octubre presentó una inflación interanual de 0.45%; repuntando después de la caída vista en julio, pero aún muy por debajo del rango meta.

La Tasa Básica pasiva cerró el mes de octubre 2020 en un nivel de 3.35%; mientras que la tasa básica promedio del mes fue de 3.29%.

La Tasa de Política Monetaria, tuvo su último ajuste (a la baja) el 18 de junio, alcanzando un nivel de 0.75%; esto como medida para tratar estimular la economía del país y mitigar en cierta forma los efectos negativos de la pandemia del covid 19 en la economía de nuestro país.

MANTENGA INFORMADOS A SUS BENEFICIARIOS

SOBRE EL PROCESO QUE DEBEN SEGUIR EN CASO DE SU FALLECIMIENTO

En el boletín anterior correspondiente al mes de setiembre explicamos como funciona el retiro de los Fondos Obligatorios y del Fondo Voluntario en caso de fallecimiento, así como también la importancia de establecer beneficiarios, es por esa razón que destinamos este espacio para que usted pueda informar a sus beneficiarios sobre como funciona este tipo de retiro, así como también, los documentos que se deben presentar:

- En el caso del retiro por fallecimiento del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, los beneficiarios que podrán retirar el ROP de las personas fallecidas, serán los establecidos por el Régimen Básico o Régimen Sustituto. En caso de que no existan beneficiarios en éstos regímenes, aplican los establecidos en BCR Pensiones, quienes deben esperar 12 meses después del fallecimiento del afiliado para gestionar el retiro.

- El Fondo Voluntario en caso de fallecimiento se entregará a los beneficiarios asignados por el titular del Fondo, si no existieran beneficiarios deberá solicitarse por medio del Juzgado de Trabajo.

- En el caso del retiro del saldo acumulado en el Fondo de Capitalización Laboral, el beneficiario debe presentarse al Juzgado de Trabajo más cercano correspondiente al domicilio del fallecido, para gestionar el proceso de la consignación de prestaciones del mismo.

¿Cuáles son los requisitos para el retiro por fallecimiento?

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	Fondo Voluntario
• Certificación de defunción emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones. • Certificación de beneficiarios emitida por el régimen que corresponda y que indique el porcentaje y monto de pensión que le corresponde a cada beneficiario. • Cédula de identidad de la persona beneficiaria, vigente y en buen estado. • Presentarse a cualquier oficina del Banco de Costa Rica a firmar la documentación correspondiente al retiro y entregar los documentos antes indicados.	• Certificación de defunción emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones. • Cédula de identidad de la persona beneficiaria, vigente y en buen estado. • Presentarse a cualquier oficina del Banco de Costa Rica a firmar la documentación correspondiente al retiro y entregar los documentos anteriormente indicados.

Si usted conoce a una persona fallecida y desea consultar la lista de fallecidos afiliados a BCR Pensiones puede ingresar al siguiente link: https://web.bancobcr.com/archivos-de-usuario/pdf/opc/lista_fallecidos_bcrpensiones.pdf?202010260900

En estás fechas festivas que se aproximan mantenga sus finanzas bajo control

Nos encontramos a pocas semanas de la época más festiva del año, la Navidad. Esta fecha representa mucha ilusión en algunas personas, sin embargo también es una temporada que usualmente incrementa el nivel de gastos debido a las acostumbradas "compras navideñas".

Con el paso de los años la sociedad ha normalizado el consumismo en estas fechas, lo que suele provocar que muchas personas destinen la totalidad o una buena parte de su aguinaldo en estos gastos, es por esa razón que preparamos algunos consejos que le pueden ayudar a mantener sus finanzas bajo control.

- Haga un presupuesto y realice una lista de los regalos que debe comprar y lo que puede gastar en cada regalo, así tendrá ideas más claras y evitará exceder su presupuesto.

- Infórmese sobre los precios, ofertas y promociones disponibles en el mercado antes de realizar las compras.

- Lo recomendable es que realice sus compras con anticipación aprovechando las promociones disponibles durante el año.

- Sea creativo. Elabore sus propios regalos, adornos, es una buena manera de ahorrar, dando originalidad a los regalos.

- Reduzca los desplazamientos, el pago de transporte de un lugar a otro puede aumentar aún más los gastos, si ya cuenta con una lista de regalos organice los lugares que debe visitar para realizar una ruta organizada de compras. Recuerde que caminar siempre es la opción más barata y saludable.

- Es una época para compartir con la familia, adaptemos las medidas suficientes para resguardar su salud y la de nuestros seres queridos, el mejor regalo que podemos dar esta navidad son el amor, la unión familiar y ayudar a las personas que más lo necesitan.

Recuerde que estos consejos le permitirán crear un ahorro y si cuenta con un fondo voluntario considere la posibilidad de realizar un aporte extraordinario, si no es así, este es el mejor momento para iniciar un plan que le permita obtener libertad financiera en su etapa de jubilación.

Fuente: https://revistasumma.com/5-consejos-practicos-para-navidad-y-fin-de-ano-que-contribuiran-a-su-libertad-financiera/

¡Ya llegó la tercera temporada!

¿Tendrá usted las mismas inquietudes que esta familia?

En los nuevos episodios aprenderá a organizar sus deudas e invertir en su futuro, todo en línea.

Síganos en

/bancobcr

y en nuestras **redes sociales.**

Finanzas en Acción DEL BCR

APRENDA CON NOSOTROS

¡En esta nueva temporada en el episodio #5 podrá conocer más acerca de los Fondos Voluntarios!